

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y DESCARGA DE LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA EL CICLO INTEGRAL DE LA EPE AGUA DE VALLADOLID, LOTES 3 Y 5 (EXPTE. 88/2018)

En la ciudad de Valladolid, siendo las trece horas del día 30 de julio de 2018, en la Sala de Reuniones de la EPE Agua de Valladolid, se constituye la Mesa para este acto, que preside el Gerente de la entidad D. Pedro Arroyo Rodríguez, asistido por D^a. M.^a José Gonzalez Peña, Responsable de Producción ETAP, y D^a Sol Lara de Castro, responsable de la tramitación del expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, la Mesa procede a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación, con el siguiente resultado:

Las tres mercantiles que concurren a la presente licitación – SNF FLOERGER IBÉRICA, S.L. con NIF B-08732182, para el lote 3; TESIS GALICIA, S.L con CIF B-36237477-1, y CHEMIPOL, S.A. con NIF A08631020, para los lotes 3 y 5, presentan la declaración responsable de sus representantes de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en la cláusula 11.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Seguidamente, con la asistencia del representante de CHEMIPOL, S.A., Don Jesús Ignacio García Sánchez con DNI 12074054, se inicia el acto público de apertura del sobre 2, informando el Sr. Presidente de las proposiciones presentadas y del resultado de la apertura del sobre 1. A continuación, el Sr Presidente invita al licitador asistente al acto a que manifieste las dudas o solicite las aclaraciones que estime necesarias y compruebe que los sobres se encuentran en las condiciones en que fueron entregados, no se formulan observaciones y el Sr. Presidente ordena se proceda a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, sobre 2, con el siguiente resultado:

Lote 3 – Suministro de Polielectrolito Catiónico -

LICITADORES - LOTE 3	PRECIO Kg	IVA
SNF FLOERGER IBÉRICA, S.L.	2,54 €	0,53 €
TESIS GALICIA, S.L.	2,49 €	0,52 €
CHEMIPOL, S.A.	2,37 €	0,49 €

Lote 5 – Suministro de Antiespumante –

LICITADORES - LOTE 5	PRECIO Kg	IVA
TESIS GALICIA, S.L.	1,43 €	0,30 €
CHEMIPOL, S.A.,	1,15 €	0,24 €


Siendo las catorce horas y quince minutos, se da por finalizado el acto público de apertura. A continuación, la mesa pasa a examinar las ofertas presentadas y siendo el precio el único criterio de valoración que el Pliego establece para la adjudicación de los contratos de ambos lotes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a CHEMIPOL, S.A., en las siguientes condiciones económicas: Lote 3 – Suministro de Polielectrolito Catiónico – en el precio por Kg de 2,37 € y 0,49 € correspondiente al IVA, y en el importe máximo de 260.100 € más 54.600 € de IVA. Lote 5 – Suministro de Antiespumante – a 1,15 € Kg y 0,24 € de IVA, en el importe máximo de 4.680 € y 982,80 € correspondiente al IVA.

A continuación, la Mesa pasa a examinar el escrito de alegaciones de fecha 10 de julio de 2018, presentado por Don Lorenzo Cubino, en representación de ACIDEKA, S.A., atendiendo al requerimiento de justificación de la baja desproporcionada ofertada para la contratación del suministro de Sulfato de Alúmina Líquido, lote 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Conforme la mesa con las alegaciones formuladas por el representante de la mercantil, acuerda declarar la admisión de la proposición presentada por ACIDEKA, S.A., y siendo la oferta que presentó el precio más bajo, teniendo en cuenta que el criterio precio es el único que el pliego establece para la adjudicación del contrato, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la mercantil en el precio establecido en su oferta de 95 € la Tm más 19,95 € de IVA y en el importe máximo de 33.146,36 € y 6.960,73, en concepto de IVA.

Con el acuerdo de la mesa de requerir a las mercantiles propuestas como adjudicatarias para que presenten la documentación exigida en la cláusula 15.1 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la contratación, se da por finalizada la reunión siendo las catorce horas del día al principio indicado, ordenando el Sr. Presidente se extienda la presente acta que firma, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, como Secretaria, doy fe.


AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
CIF: Q4700694E

Pedro Arroyo Rodriguez


Sol Lara de Castro